



AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles



AUGC LIDERA LA OPOSICIÓN AL DEL CÓDIGO PENAL MILITAR



El viernes 31 de enero el Consejo de Ministros dio luz verde al despropósito de reforma del Código Penal Militar con la oposición frontal de todas las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil, a quienes se quiere aplicar ese código a pesar de ejercer y tener encomendadas, vía Constitución, FUNCIONES POLICIALES y de contar con su propio Régimen Disciplinario .

El Partido Popular y su Gobierno con esta medida solo busca poner fin a la modernización y democratización de la Guardia Civil e institucionalizar su mano de obra barata, porque cree que amordazando a las Asociaciones Profesionales impedirá que se oigan las reclamaciones laborales, sociales y económicas de los trabajadores de la Institución.

Frente a esta sinrazón el gobierno, el partido que lo sustenta y la propia Dirección General de la Guardia Civil se han encontrado con la unidad de todas las Asociaciones Profesionales que se han mostrado contrarias a que se aplique el Código Penal Militar a los trabajadores de este Cuerpo Policial. No sólo eso, desde AUGC se exigió al máximo responsable de la Guardia Civil que se interese y preocupe más por defender una jornada laboral digna y por terminar con la discriminación económica que sufren sus trabajadores con respecto al resto de los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

AUGC CONSEJO

AUGC se posiciona en contra de la aplicación del Código Penal Militar a los trabajadores de la Guardia Civil.

LOS GUARDIAS CIVILES AL ALBUR DE LOS GOBIERNOS DE TURNO

Los continuos cambios en el criterio del régimen estatutario de la Guardia Civil, dependiendo del color del ejecutivo del momento, fomentan la desconfianza hacia el poder legislativo de los trabajadores de la Institución mejor valorada del país.

La reforma del Código Penal Militar que ha puesto en marcha el ejecutivo del partido popular, y que pretende volver a aplicar este código a los trabajadores de la Benemérita, ha sido el motivo de la convocatoria de una sesión extraordinaria del Consejo de la Guardia Civil. Un pleno en el que se ha vuelto a contrastar la unidad de las asociaciones en el rechazo de esta reforma y la soledad de APROGC en defender para estos profesionales lo que nadie quiere: la vuelta a aplicación de la disciplina militar a los funcionarios policiales de la Guardia Civil.

La postura de AUGC no es ninguna novedad. Desde siempre ha estado en contra de que se apliquen leyes penales militares a los guardias civiles porque es un "suicidio profesional para los afectados y el fin del espíritu del Régimen Disciplinario del 2007". Nues-

tro Régimen que si acota y define claramente los supuestos de aplicación a las misiones de guerra. Por eso, AUGC ha incidido en que con esta modificación quedaran indefinidos algunos tipos delictivos, con el peligro de abuso que esto puede acarrear. Unas lagunas jurídicas que agravaran las penas.

Es más se ha hecho ver al Director General que si es cierto, como se ha afirmado desde la Institución, que la modificación no va a suponer ningún cambio para los trabajadores de la Guardia Civil, es una incoherencia y una pérdida de tiempo modificar un texto para que quede como estaba. Máxime cuando a los guardias civiles les urgen otros asuntos, como es una jornada laboral digna, en la

que queden recogidos los índices correctores y el fin, de una vez por todas, de la discriminación salarial que sufren los trabajadores de la Benemérita con respecto a sus compañeros del Cuerpo Nacional de Policía, quienes realizando la misma labor, trabajan menos horas y están mejor pagados.

A pesar de que la sesión se ha desarrollado

componentes del Consejo, incluido su presidente, a que también se postulen en defensa de los derechos de los guardias civiles, empezando por tener en cuenta las consideraciones que se hacen y se trasladan al ejecutivo, promotor de este paso atrás en los derechos de los Guardias Civiles.

Los vocales de AUGC también han reprocha-

do que sean una vez más los guardias civiles y sus legítimos representantes los últimos en enterarse de una reforma de tal calado como la que se debatía. Algo que para la Organización mereció una dura crítica desde el punto de vista de la gestión y porque supone una clara limitación del derecho de asociación profesional. Si o Si se quiere poner en marcha la reforma. E ignorando el profundo daño que se hace al Consejo, en quien los guardias

civiles han depositado sus esperanzas de mejoras laborales.

Por último, desde AUGC se ha hecho constatar la "desolación y desconfianza hacia el poder legislativo y, por tanto, político que produce en los guardias civiles el hecho de que no se consigue estabilizar un régimen estatutario para los miembros de este Cuerpo, quienes, al parecer, deben resignarse a someterse a los criterios contradictorios de los gobiernos de turno." Ahora no se aplica el Código Penal Militar, ahora si.

Documento adjunto
[doc comunicado 2149.pdf](#)

>>



El Director General presidió la tensa reunión del Consejo Extraordinario de la Guardia Civil en el que se escenificó la unidad de las Organizaciones representativas frente a la Administración.

en un clima de "alta tensión" los vocales de AUGC no han dado un paso atrás en su oposición a la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles, ni cuando el Director afirmó que los guardias que estén en contra de la naturaleza militar del Cuerpo se planteen abandonar la Institución, invitación que los vocales no sólo rechazaron, sino que recordaron al Director General que "AUGC busca mejorar y modernizar a la Guardia Civil, apostando porque el Consejo sea un foro abierto a las cuestiones que verdaderamente preocupan a los componentes del Cuerpo, sin que se censure la legítima actividad de sus representantes." Por lo que invitaban a la Dirección General y a todos los

AUGC/ENTREVISTA ALBERTO MOYA, SEC. GRAL. AUGC

ESTÁN INTENTANDO IMPONER AL CONSEJO Y A LOS GUARDIAS CIVILES EL CÓDIGO PENAL MILITAR

¿Cuál es la posición de AUGC en relación al proyecto de reforma del Código Penal Militar?

La postura de AUGC con respecto al Código Penal Militar es taxativamente la no aplicación del mismo a los guardias civiles, sobre todo en las funciones policiales, que son la mayoría de las actividades que realiza la GC como salvaguarda de la seguridad ciudadana y de las libertades públicas.

En cuanto al pleno del Consejo de la Guardia Civil, nos hemos encontrado ante una situación anómala, en el sentido de que se nos han convocado a un Pleno Extraordinario, cosa que no había ocurrido hasta ahora, y que de alguna forma sorpresiva se nos ha intentado imponer de alguna manera un anteproyecto de Código Penal Militar, donde, insisto, de una forma no prevista se pretendía aplicar el Código Penal Militar a todas las funciones de la Guardia Civil en base a conceptos jurídicos indeterminados como disciplina, organización militar, cohesión interna o jerarquía militar.

La situación ha variado completamente, ha habido un gran punto de inflexión importante cuando la administración, cuando el director general de la Guardia Civil se ha encontrado con la oposición férrea y frontal de, prácticamente, todas las asociaciones del Cuerpo de la GC. Todas las Asociaciones representativas y presentes en el Consejo, salvo la asociación de mandos, APROGC.

¿Cómo ha reaccionado la Dirección y el Director General a esta oposición?

Todas nos hemos opuesto a esta aplicación de Código Penal Militar, la administración ha constatado que no solamente nos hemos opuesto, sino que lo hemos hecho con argumentos sólidos y ante esa tesitura el Director General afortunadamente ha recapacitado a parado la tramitación de este anteproyecto en principio y se va a crear un grupo de trabajo donde las asociaciones podremos aportar algunas cuestiones.

Ha habido también otro matiz que debemos resaltar, y es que hemos trasladado al Direc-



tor General nuevamente que el código penal militar no es importante para la GC. Sino que lo que de verdad quieren los guardias civiles es que se hable de jornada laboral y de mejoras retributivas en nuestro sueldo. Y por eso es por lo que verdaderamente vamos a pelear y es de lo que se tiene que preocupar el máximo responsable de nuestro cuerpo.

¿Cuál es la prioridad de AUGC en la actualidad en el seno del Consejo?

Es importante señalar que el Consejo de la GC debe ser un órgano que realmente atienda a las verdaderas inquietudes de los guardias civiles. No está ocurriendo eso en los últimos meses donde nos encontramos que los vocales del consejo de la GC debemos informar sobre normas que realmente supo-

nen un recorte de derechos para los guardias civiles. Hablamos de limitaciones de vacaciones, de limitaciones de sueldo.... Para colmo, como venimos diciendo, ahora tenemos que informar sobre la aplicación de la normativa de las FFAA. Lo verdaderamente importante para la guardia civil y así AUGC lo ha puesto sobre la mesa y parece que poco a poco vamos reconduciendo el debate es la jornada laboral y las retribuciones. La jornada laboral en estos momentos hay dos grupos de trabajo importantes sobre la mesa. A finales de este mes (29-1) se reúne precisamente el grupo de trabajo sobre jornada laboral que debe ir muy unido a otro grupo que se va a pronunciar en breve, el grupo de trabajo sobre productividad (el complemento de productividad).

Sobre jornada laboral hay líneas rojas que no vamos a sobrepasar, y que vamos a pedir porque las consideramos prioritarias, entre ellas la compensación a los guardias civiles que trabajan a

turnos, la compensación a los guardias civiles que realizan su servicio en unidades operativas, que en policía nacional se compensan a través de los índices correctores de tal manera que la hora de servicio en horario nocturno o festivo cuenta 1,25 o 1,50 respectivamente. Para nosotros es condición sine qua non para seguir en ese grupo de trabajo. Si no hay compensación, como decimos, a la mayoría de los guardias civiles, a los guardias civiles que trabajan en la calle, en seguridad ciudadana, en tráfico, en servicio marítimo, etc, que trabajan en un régimen de turnos, si no hay compensación al respecto, nosotros con toda probabilidad abandonaremos los grupos de trabajo y plantearemos otras medidas de presión como pueden ser movilizaciones de guardias civiles

AUGC DENUNCIA LA CAMPAÑA DE ACOSO A LOS CARGOS DE LA ORGANIZACIÓN

Una campaña de acoso y derribo al asociacionismo en la Guardia Civil que se ha traducido en la apertura de 36 expedientes y dos imputaciones en los últimos dos años.

Alberto Moya, secretario general de AUGC, y Juan Antonio Delgado, secretario de Comunicación, han denunciado esta mañana ante los medios de comunicación, la persecución a la que están ejercen funciones de “policías pero no de soldados”, y que no se les aplique el nuevo Código Penal Militar por el que se les vuelve a imponer a los Guardias Civiles penas de privación de escrito que se le diga el motivo de la informatización de todas las identificaciones que se realizan durante el servicio de forma indiscriminada y sin interés policial alguno. Identificaciones



siendo sometidos en estos dos años de gobierno popular “exclusivamente por ejercer derechos fundamentales como los de expresión, reunión y asociación”. Esto se traduce de facto en la prohibición de “expresarnos y solidarizarnos con los problemas de los ciudadanos y en la imposición de sanciones injustas y desproporcionadas por ejercer el derecho de asociación profesional”.

Situación que empeorará después de que el Consejo de Ministros haya aprobado el borrador de Código Penal Militar, y que pretende aplicarse a los guardias civiles. Por ello, ante esta situación de retroceso en derechos, Alberto Moya ha reclamado una “legislación específica” para el cuerpo, puesto que son y

libertad por “meras faltas administrativas”.

La rueda de prensa se ha celebrado en Cádiz, cuya comandancia se está mostrando como una de las más beligerantes contra los miembros de la Organización, como queda de manifiesto por los cuatro expedientes disciplinarios abiertos al secretario jurídico de AUGC Cádiz, Benito Romero, quien con una “hoja inmaculada de servicios de más de 20 años”, en menos de dos meses, ha sido sancionado con cuatro faltas graves por “hacer peticiones o aseveraciones en contra de la disciplina”. Su delito, como el del resto de compañeros expedientados, defender los derechos de los guardias civiles. Y en este caso concreto, como ha denunciado Moya, solicitar por

que van en contra de la Ley de Protección de Datos y de las recomendaciones del Defensor del Pueblo. Estas sanciones, como ha denunciado Alberto Moya, pueden llevar por acumulación a que el compañero pierda su destino y, por tanto le condene a él y a su familia al “destierro de Cádiz”.

En esta comparecencia, Alberto Moya y Juan Antonio Delgado también han cuestionado el motivo por el que se están llevando a cabo, en la Comandancia de Cádiz, controles en carretera con situaciones climatológicas adversas, ocasionando grave peligro para la circulación y para los propios agentes o se están realizando grabaciones de vigilancias ficticias a fincas rurales “únicamente para disimular la falta de personal”.

DEL MIEDO A LA PALABRA NACEN LOS EXPEDIENTES Y LA PERSECUCIÓN



La reforma del Código Penal Militar que pretende imponer el gobierno a los trabajadores de la Guardia Civil endurecerá aún más la labor que realizan sus representantes legítimos. Un Código que parece estar modificándose con la vista puesta, únicamente, en restringir los derechos de aquellos que luchan, día a día, por defender unas mejores condiciones laborales para los integrantes de este Cuerpo Policial.

Porque si hasta ahora ejercer un cargo en AUGC suponía para muchos compañeros ponerse a los pies de los caballos y tener asegurados unos cuantos expedientes disciplinarios durante su etapa asociativa, ahora con la reforma del Código Penal Militar aprobada por el ejecutivo muy pocos lograrán poner fin a su etapa asociativa con su hoja inmaculada. Así, los expedientes disciplinarios se convertirán -como en el viejo Oeste americano- en muescas que, para unos (los menos) emborronarán la imagen de la Guardia Civil y los señalarán como inadaptados; mientras que otros (los más) mirarán las muescas con admiración porque serán muestra del sacrificio y la lucha por defender los derechos de sus compañeros.

Como muestra del recorte de derechos que supondrá esta reforma sólo hay que fijarse en la historia más reciente. En los últimos cuatro años, entre el gobierno socialista y el popular, se han "merendado" 55 faltas graves, 20 los socialistas y 35 los populares. Ha sido tal la persecución sufrida por los miembros de las distintas ejecutivas, nacionales y provinciales, de AUGC que en la esquizofrenia por reprimir y maniatar a los dirigentes de la Organización se ha expedientado a un secretario provincial por asistir a una rueda de prensa en la que no llegó a decir ni una sola palabra. Y es que la libertad de expresión aterroriza a los mandos y a los que se encuentran al frente de los ejecutivos. El poder tiene miedo al poder de la palabra. Por eso la mayoría de las sanciones impuestas estos años ha sido precisamente por ejercer este derecho constitucional. Pero han fracasado en su política de persecución, porque, la independencia de la Justicia, ha estado siempre del lado de la palabra. Por eso este fracaso debería hacer reflexionar a los que pretenden imponer esta reforma que el camino no es el de la restricción y los expedientes. El camino es el diálogo, la negociación, para lograr una Institución moderna, eficaz y respetuosa con los derechos de TODOS.

AUGC NO APOYARÁ NINGUNA NORMA SOBRE JORNADA QUE NO INCLUYA LOS ÍNDICES CORRECTORES

La postura de AUGC en cuanto a la norma sobre Jornada Laboral no ha variado desde que decidiera abandonar la primera reunión de la mesa de trabajo, a finales del pasado año. Y así se lo ha vuelto a recordar a la parte de la administración en la última reunión de esta mesa. AUGC no apoya ninguna norma que no refleje los índices correctores. Desde AUGC somos conscientes que nuestros únicos votos no pueden impedir que el resto de organizaciones y la Dirección aprueben una nueva Jornada Laboral para la Guardia Civil, pero si es así será con nuestro voto contrario si no se atiende a nuestra demanda y además denunciaremos aquellos artículos que consideremos que no se ajustan a la legalidad.

Al margen de los índices correctores los representantes de AUGC también han defendido en esta reunión una serie de mejoras en cuanto al régimen general y en relación a los regímenes especiales y de especialidades, defendiendo mejoras para todos, sin distinciones de las escalas. Porque nuestros representantes buscan una norma en la que TODOS los guardias civiles mejoren.

Así mismo los vocales de AUGC han vuelto a recordar a la Dirección General que todo lo que se discute en esta mesa de trabajo queda a expensa del borrador de la Orden General de Productividad, para la Organización las dos normas van ligadas, pero siguen sin entregar a las Asociaciones Profesionales este borrador.

En cuanto a lo tratado en la última reunión la Administración aseguró que está estudiando la posibilidad de mantener el descanso de 8 horas en lugar de las 11, y que compensará las horas restantes con un descanso posterior al servicio.

En cuanto a los Jefes de unidad y unidades de investigación, desde la Dirección se asegura que no van a cobrar las horas de exceso, pero que serán compensados con descansos. Desde AUGC se vigilará este punto ya que consideramos que será difícil que unidades como UCO o Información puedan disfrutar de estos descansos adicionales sin que se resienta el servicio, por lo que no se va a permitir que estos compañeros no vean recompensados económicamente sus exce-

sos y los días de descanso se les quiten por necesidades del servicio.

AUGC también se ha opuesto a la propuesta de APROGC y ASES para que el servicio se planifique y entregue individualmente. ¿Qué se pretende ocultar con esta propuesta? Consideramos que debe ser pública para garantizar la equidad y supondrá una sobrecarga de trabajo para los jefes de unidad.

Nuestros representantes no sólo se han opuesto, también, a la propuesta de ASES de que se nombren servicios inferiores a 5 horas sino que consideraron que deberían aumentarse las 6 horas actuales. Desde AUGC no podemos dar por bueno que se nombren servicios de tres o cuatro horas y al agente le lleve casi el mismo tiempo ir y volver del trabajo. Además se ha hecho constar que de persistir en esta iniciativa deberá contemplarse la media hora de descanso que hay ahora en las 6 horas de servicio.



Documento adjunto >>
[doc comunicado 2152.pdf](#)

AUGC IGUALDAD

LA SALA DE LACTANCIA UN PROYECTO DE IGUALDAD DEL QUE TODAS LAS MUJERES GUARDIAS CIVILES PODRÍAN DISFRUTAR

Bizkaia ya cuenta con una Sala de Lactancia, la tenacidad de Verónica López, Secretaria de la mujer de AUGC-Bizkaia ha logrado que sea ésta Comandancia la primera en tener una sala así destinada a las mujeres de la Guardia Civil. Ha sido sencillo o has tenido que salvar muchas trabas para ejercer tu derecho?

La consecución de ésta Sala de Lactancia, y su estado actual ha sido un auténtico "Vía Crucis", con todas sus estaciones de penitencia. La principal traba ha sido la humana, y ha venido dada por el propio Jefe de Unidad del que he tenido la sensación de una nula disponibilidad y voluntad. La luz verde a este proyecto sin duda alguna vino del propio Servicio de Prevención quien ha sido sabedor de lo costoso que ha sido "convencer" de esta necesidad. Y en la actualidad, es ya conocedor de las duras "consecuencias" que ésta solicitud nos está acarreado, sobre todo a mi marido.

Se nos olvida que detrás de esto está el verdadero interés que no es otro que la salud del bebé, que en este caso no ha sido suficientemente preservada, puesto que al carecer de medios de conservación, la leche extraída no pude dársele a mi hijo, quien por la "tenacidad" de mi Mando, tuvo que iniciarse tempranamente en la leche artificial, cuestión desaconsejada por los pediatras hasta el año de vida, salvo que exista una imposibilidad física.

Exactamente, ¿en qué ha consistido esta sala y cuanto tiempo ha tardado en hacerse realidad?

Cuando fui con el Jefe de Unidad a la Sala la primera vez, que incluso llegó a decirme "**pues tienes suerte, que hasta tiene agua caliente**", ésta era un trastero viejo con sillas sucias, taquillas roñosas inservibles, e incluso estaba el carro de la limpieza de la Unidad. Para llegar a ser hoy un sitio limpio y confortable, ha habido mucho trabajo detrás y muchísimos problemas. Ahora mismo ya tiene un sillón confortable, una silla, una mesa, un calefactor (**todo ello usado**, por supuesto) y una mini-nevera nueva a estrenar (**yo nunca pude utilizarla**). Incluso, después de avisar de mi finalización de la lactancia, se puso una llave en la puerta, que yo pedí desde el principio, para su uso privado y no se me concedió alegando que esa

Sala tenía que estar abierta para que el Jefe de Unidad pudiese comprobarla en cualquier momento que lo considerase (espero que no se refiriese mientras estuviese allí). En resumen, **el coste de la Sala, no debiera haber superado los 130€**, que es el precio que puede tener esa nevera, por lo que el dinero no puede ser una excusa para su instauración en cualquier Unidad. Cualquier celebración puede ser más costosa.

En cuanto al tiempo que se ha tardado en



realizar, el propio Jefe de la Unidad, conociendo la temporalidad y delicadeza de la situación, no demostró digamos que destreza, entusiasmo o al menos sensibilidad por esta cuestión. La solicité a primeros de marzo y hasta mediados de septiembre no estubo totalmente dotada. Valorad vosotros.

Por lo que dices parece que no has podido ejercer tu derecho a la lactancia natural.?

A decir verdad, yo sí pude ejercer mi derecho a la lactancia natural, el problema fue que mi hijo NUNCA pudo ejercer su derecho a recibirla, por las carentes medidas de conservación. Lo grave es que antes de llegar la nevera que no pude estrenar en la Sala de Lactancia, encontré varias neveras repartidas por mi Unidad, todas ellas bajo llave, y NUNCA, se me ofreció poder conservar la leche para mi hijo. Tal vez es porque sería mucho mejor conservar su leche, su café, sus embutidos, sus refrescos o sus vinos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y haciéndonos a la idea del contexto en el que te has movido, ¿cuál es tu situación actual?

Es muy precaria llegando a afectar a mi marido en su puesto de trabajo (también compañero en mi Unidad). No podemos evitar tener la sensación de una continua vigilancia

en nuestro ámbito laboral, temiéndonos alguna consecuencia disciplinaria. De momento, mi marido ha sido apartado del Servicio de Confronta bajo criterios, a mi parecer, muy subjetivos.

Bizkaia ha sido la experiencia piloto; una vez superada, es descabellado pensar que se podría hacer en el resto de destinos en los que se encuentre una mujer trabajadora en esta situación?

Por supuesto, es más, aprovecho para animar a todas las Unidades para que se doten con una Sala de Lactancia "de oficio", ya que su utilidad va más allá de la extracción de la leche o del amamantamiento del bebé, puesto que es también útil su uso durante el embarazo, para que las compañeras puedan descansar con motivo de las pequeñas indisposiciones propias del estado de gestación. Es más, personalmente he enviado una propuesta al Consejo en éste sentido.

De todos modos, cualquiera de mis compañeras me tiene a su disposición para hacerle llegar todo tipo de información.

¿Crees que sería recomendable que la propia Dirección General fuera la que diera las instrucciones necesarias para que todas las mujeres de la Guardia Civil pudieran disfrutar este derecho?

Desde luego, sería lo ideal conseguir de la Dirección General de la Guardia Civil, que instaurara los mecanismos necesarios para que todas las compañeras tuviésemos reconocidos nuestros derechos en torno al embarazo y la lactancia.

También sería oportuno que emitiese las órdenes correspondientes en cuanto a la concesión de medidas encaminadas a la conciliación de la vida familiar y laboral, sobre todo en torno a la reducción de jornada, cuestiones que parecen ser continuamente vulneradas al arbitrio del Jefe de la Comandancia de turno; aclarando que actualmente en la Comandancia de Bizkaia, las reducciones de jornada están muy adaptadas a las peticiones que hacemos, cosa que pienso debiera extenderse a todas las Comandancias y Unidades del Cuerpo.

No podemos obviar que además de Guardias Civiles, somos madres, padres, hij@s, herman@s, es decir, somos ciudadan@s, y nos merecemos, al menos, ser tratad@s como tal.



Promoción Especial para colectivo AUGC



Detalles de la promoción

- 1 Deberá registrarse en www.hotelminuto.com
- 2 Cada vez que realice una reserva en nuestra web, deberá acceder como **USUARIO REGISTRADO** y así utilizar la misma dirección de correo para realizar las reservas.
- 3 Al realizar y utilizar **CINCO reservas**, cualquiera que haya sido el producto elegido (Último Minuto, Vámonos o Buscador General), **obtendrá una noche GRATIS** en cualquiera de los hoteles disponibles en ese momento en nuestro escaparate de ÚLTIMO MINUTO.
- 4 Para solicitar la gratuidad, deberá ponerse en contacto con hotelminuto.com en el teléfono 91 368 16 77 / 902 323 325, indicando el código de promoción | HMAUGC2612
- 5 Promoción válida del 01/07/2013 a 31/12/2013.



La solución para tus viajes al mejor precio

Hoteles en España, y más países desde 29€ a 46€ según categoría.

Precios finales y fijos por habitación para 1 ó 2 personas



Hotelminuto.com te ofrece dos formas de reservar tu hotel:

1. Precios fijos del escaparate, manteniendo el nombre del hotel oculto hasta finalizar la reserva
2. Hoteles con nombre mediante el buscador general a precios muy competitivos.

Para cualquier información llámanos al 902 323 325 / 913 681677